

**PRÓRROGA SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE PEREGRINOS Y DEL FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN). AÑO 2019**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de diciembre de 2018, por el que se adjudicaba definitivamente a la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G-26044180), la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos y el Fielato para el año 2018, por importe de 25.000,00 €.
2. La solicitud de prórroga de la subvención formulada en escrito nº Reg.: 201804E0049145 de 14 de noviembre, por el Presidente de dicha Asociación.
3. Que la posibilidad de prórroga de la subvención al ejercicio 2019, por el mismo importe, está prevista en las Bases reguladoras de la subvención para el año 2018.
4. El informe emitido por el Gestor de Comercio y Turismo y el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura, y Turismo de fecha 22 de noviembre de 2018.
5. Que es interés municipal hacer uso de la previsión mencionada en el expositivo anterior y en consecuencia prorrogar para el año 2019 la subvención para la gestión y mantenimiento del espacio citado, siendo el importe el mismo que el consignado para el año 2018.
6. Los informes emitidos por la Intervención Municipal, de fechas 27 y 30 de noviembre de 2018.
7. La propuesta de acuerdo formulada y el contenido del art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar la tramitación anticipada del gasto máximo de 25.000.-€ que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 489.99 del Presupuesto General de 2019.

Segundo: Prorrogar para el año 2019, con la la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G26044180), la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos y el Fielato (Punto de Información al Peregrino), rigiéndose la subvención por las mismas condiciones a que se refiere el acuerdo de adjudicación de fecha 13 de diciembre de 2017.